

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO 2023**

En la ciudad de Saraguro, a los 4 días del mes de marzo de 2024, previa convocatoria realizada por la Autoridad municipal, nos reunimos, los representantes del Consejo Cantonal de Planificación, con el fin dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro del período 2023. Para ello, como único punto de esta sesión se plantea:

1. La conformación de las comisiones mixtas que liderarán el proceso de Rendición de Cuentas del período 2023 del GAD Municipal Intercultural de Saraguro.
 - a. Comisión liderada por la ciudadanía
 - b. Comisión liderada por técnicos del GAD.

Una vez instalada la sesión y para dar continuidad al proceso de Rendición de cuentas se expone que, una vez realizada la consulta ciudadana, en base al Artículo 12 del Reglamento para Rendición de Cuentas expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (CPCCS), se debe proceder a conformar dos comisiones; una liderada por la ciudadanía y otra liderada por los técnicos de la municipalidad, cada una de ellas con sus funciones específicas, entre las que se destacan:

- La **comisión liderada por la Ciudadanía**, su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos de la fase 3.
- La **comisión liderada por el GAD**, será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con los representantes ciudadanos; elaborar las matrices del informe para ser presentado a la máxima autoridad y representantes de la ciudadanía, antes del evento de deliberación; mismo que al final se debe enviar al CPCCS, a través de su plataforma virtual.

Cabe mencionar que, según la Guía metodológica para Rendición de Cuentas, estas comisiones deben ser mixtas; en consecuencia, en cada comisión deberán estar representantes ciudadanos e instituciones, con la diferencia de que quienes encabezan son los que determinan la comisión respectiva.

Con estos antecedentes, se procede a conformar de la siguiente manera:

Comisión 1. Liderada por la ciudadanía:

Miembro 1: Ing. Robert Ordoñez - Presidente
Miembro 2: Dr. Marco Guamán
Miembro 3: Eco. Rosa Sarango
Miembro 4: Ing. Rodrigo Jumbo

Comisión 2. Liderada por técnicos del GADMIS:

Miembro 1: Lic. Marco Cartuche - Presidente
Miembro 2: Lic. Vinicio Montaña
Miembro 3: Lic. Máximo Ramírez
Miembro 4: Sra. Alejandrina Cartuche.

Además, se ha considerado que estas comisiones se apoyarán de las siguientes personas, representantes de las entidades vinculadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas:

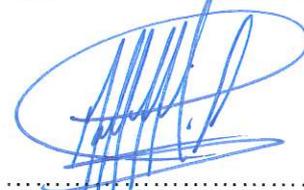
No.	NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES	CARGO
1	Lic. Walter Sigcho	Relacionista pública del GADMIS (e).
2	Lic. Yonder Patiño	Secretario Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
3	Ab. Pablo Rodrigo González Muñoz	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Saraguro

Para constancia firmamos

La comisión liderada por representantes de la ciudadanía:



.....
Sr. Robert Ordoñez
Miembro 1 (Presidente)



.....
Dr. Marco Guamán
Miembro 2

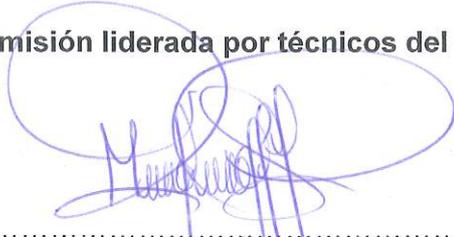


Eco. Rosa Sarango
Miembro 3



Ing. Rodrigo Jumbo
Miembro 4

Comisión liderada por técnicos del GAD Municipal Intercultural de Saraguro.



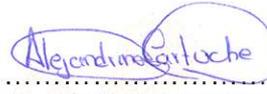
Lic. Marco Cartuche
Miembro 1 (Presidente)



Lic. Vinicio Montaña
Miembro 2



Ing. Máximo Ramírez
Miembro 3



Sra. Alejandrina Cartuche
Miembro 4

Saraguro, 4 de marzo de 2024.